

La propuesta urbana está organizada abajo lineamientos de diseño y acciones estratégicas, las cuales buscan recuperar y regenerar el buen tránsito vehicular y peatonal en la calle central Poniente así como articularse con el resto de la ciudad desde el Boulevard hasta la AV. 1ª Poniente Sur, entendiendo los lugares con oportunidad, las diferentes tipologías de viviendas, respetando los lineamientos y reglamentos del Plan parcial del centro histórico de la ciudad de Comitán de Domínguez Chiapas.

Buscando también resaltar el embellecimiento de la ciudad para brindar más comodidades. Otro punto importante es recuperar el cauce, funcionamiento y continuidad del curso peatonal correcto para evitar daños colaterales a los individuos, adaptándose a la topografía del terreno.

El levantamiento trata de cinco cuadras con tipología uno dentro del PMU, recordando que PMU, u tiene como objetivo contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios, reduzcan sus condiciones de Urbano y social, mediante la mejora de la acceso de bienes y servicios.

- Se clasificarán en este tipo las calles cuyas dimensiones sean de 6.0 - 9.0m de ancho.

- Calle completa (drenaje sanitario, pavimentación, banquetas, guarniciones y alumbrado público).

CALLE N°1	<ul style="list-style-type: none"> • Arroyo vehicular:5.98m - 6.00m • Longitud de calle Derecha : 111.95m 	<ul style="list-style-type: none"> • Banqueta: 0.72m – 2.15m • Longitud de calle Izquierda: 110.7m
Señalizaciones:	No cuenta con señalizaciones de transito, salvo el de la ubicación (nombre y numero de calle)	
Mobiliario	Cuenta con registros sanitarios al centro de los arroyos vehiculares, alcantarillado a 71.85m de inicio de calle, postes de teléfono (2 lado derecho y 3 lado izquierdo) y luminarias (5 lado derecho y 0 lado izquierdo).	
Materiales:	Banquetas de piedra laja, arroyo vehicular de pavimento decorativo estampado.	
Cruce de calles:	Derecho:5.56m	Izquierdo:5.88m
Nivel topográfico:	MEDIDAS: 1646-1641 DISTANCIA: /112X100 NT= 4.464	

CALLE N°2:	<ul style="list-style-type: none"> • Arroyo vehicular:5.77m – 5.84m • Longitud de calle Derecha: 95.86m 	<ul style="list-style-type: none"> • Banqueta: 0.75m – 2.00m • Longitud de calle Izquierda: 130.40m
Señalizaciones:	No cuenta con señalizaciones de transito.	
Mobiliario:	Cuenta con registros sanitarios al centro de los arroyos vehiculares, postes de teléfono (1 lado derecho y 4 lado izquierdo) y luminarias (4 lado derecho y 0 lado izquierdo).	
Materiales:	Banquetas de piedra, arroyo vehicular de pavimento decorativo estampado.	
Cruce de calles:	Derecho:6.71m	Izquierdo:5.84m
Nivel topográfico:	MEDIDAS: 1649-1644 DISTANCIA: /115X100 NT= 4.347	

CALLE N°3:	<ul style="list-style-type: none"> • Arroyo vehicular:6.00m – 6.54m • Longitud de calle Derecha: 81.11m 	<ul style="list-style-type: none"> • Banqueta: 0.80m – 1.98m • Longitud de calle Izquierda: 129.85m
Señalizaciones:	No cuenta con señalizaciones de tránsito.	
Mobiliario:	Cuenta con registros sanitarios al centro de los arroyos vehiculares, postes de teléfono (3 lado derecho y 7 lado izquierdo) y luminarias (4 lado derecho y 0 lado izquierdo).	
Materiales:	Banquetas de piedra, arroyo vehicular de pavimento decorativo estampado.	
Cruce de calles:	Derecho:8.05m	Izquierdo: (parque)
Nivel topográfico	MEDIDAS: 1656-1648 DISTANCIA: /126X100 NT=6.3492	

CALLE N°4:	<ul style="list-style-type: none"> • Arroyo vehicular:6.50m – 7.00m • Longitud de calle Derecha: 85.27m 	<ul style="list-style-type: none"> • Banqueta: 0.82m – 2.30m • Longitud de calle Izquierda: 94.88m
Señalizaciones:	No cuenta con señalizaciones de tránsito.	
Mobiliario:	Cuenta con registros sanitarios al centro de los arroyos vehiculares, postes de teléfono (2 lado derecho y 2 lado izquierdo) y luminarias (4 lado derecho y 0 lado izquierdo).	
Materiales:	Banquetas de piedra, arroyo vehicular de pavimento decorativo estampado.	
Cruce de calles:	Derecho:7.60m	Izquierdo:9.00m

Nivel topográfico	MEDIDAS: 1660-1657 DISTANCIA: /87.7X100 NT=3.42
--------------------------	---

CALLE N°5:	<ul style="list-style-type: none"> • Arroyo vehicular:6.43m – 6.50m • Longitud de calle Derecha: 71.37m 	<ul style="list-style-type: none"> • Banqueta: 0.85m – 1.60m • Longitud de calle Izquierda: 70.1m
Señalizaciones:	No cuenta con señalizaciones de tránsito salvo el de la ubicación (nombre y número de calle)	
Mobiliario:	Cuenta con registros sanitarios al centro de los arroyos vehiculares, postes de teléfono (2 lado derecho y 2 lado izquierdo) y luminarias (3 lado derecho y 0 lado izquierdo).	
Materiales:	Banquetas de piedra, arroyo vehicular de pavimento decorativo estampado.	
Cruce de calles:	Boulevard	
Nivel topográfico:	MEDIDAS: 1659-1657 DISTANCIA: /70.5X100 NT= 2.8368	

OBSERVACIONES:

SI PARTIMOS DEL BOULEVARD SIGUIENDO TODA LA CALLE CENTRAL PONIENTE PODEMOS NOTAR QUE DEL LADO DERECHO SE ENCUENTRAN MUCHOS POSTES DE LUZ PERO SOLO 1 LUMINARIA A LA ALTURA DEL PARQUE DE GUADALUPE QUE ACTUALMENTE NO ESTÁ EN FUNCIÓN, EN CAMBIO EL LADO IZQUIERDO SI CUENTA CON POSTES DE LUZ PERO HAY MUCHAS MÁS LUMINARIAS EN CONJUNTO.



Poste NTC 776 madera, soporte para red de distribución eléctrica

Poste de concreto pcr-11-500 (brinda soporte para la red de distribución eléctrica aérea)



LADO IZQUIERDO COMENZANDO DE BOULEVARD



Poste de alumbrado 6 mts cilíndrico 3 plg diam con dado piramidal en piso y luminaria colonial con lampara vapor de sodio 70 watts 220 volts



LADO DERECHO COMENZANDO DE BOULEVARD

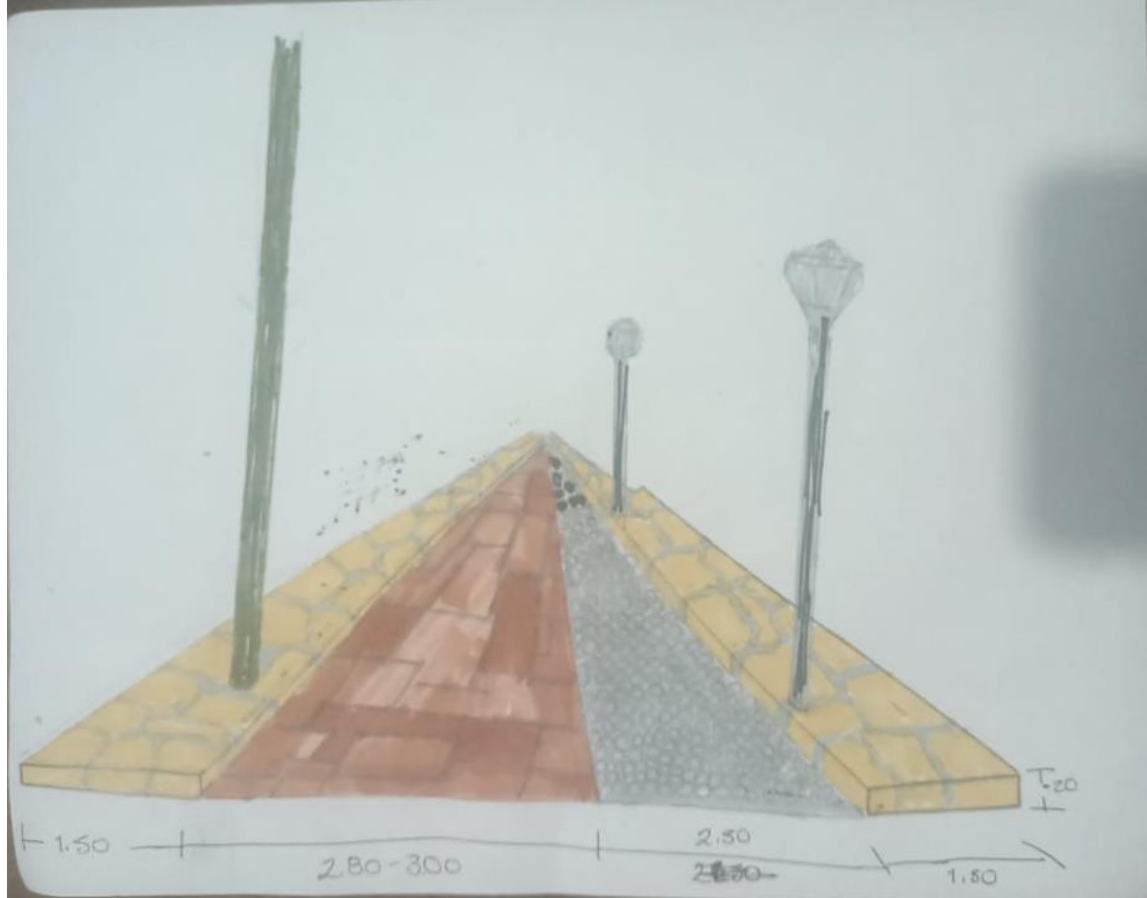


REGLAMENTO A SEGUIR DEL CENTRO HISTORICO PARA NUEVA PROPUESTA

- **I Vialidades primarias.** Arroyo: asfalto o concreto hidráulico Banquetas: concreto hidráulico
- **II Vialidades secundarias:** Arroyo: concreto hidráulico o empedrado de la región Banquetas: concreto hidráulico con textura
- **III Calles Locales:** Arroyo: empedrado de la región Banqueta: concreto hidráulico con textura
- **IV Plazas y Plazoletas:** Empedrado de la región, adocreto y pisos de barro.

PARA LA TRAZA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

- 1. Deberá conservarse con las características físico ambientales con que cuenta actualmente, evitando alteraciones en dimensiones, tanto de calles, plazas y espacios abiertos como de los alineamientos originales.
- 2. Se prohíbe la división de manzanas, así como la fusión de dos o más.
- 3. Deberán conservarse los niveles, dimensiones y características de las vialidades y los espacios abiertos existentes.
- 4. Se prohíbe cambiar los pavimentos de baldosas, canteras y empedrados de espacios públicos, banquetas y vialidades.
- 5. Se prohíben las obras de nuevas instalaciones y equipo de servicio, que alteren o modifiquen las características funcionales y formales de las plazas, plazoletas y rinconadas.
- 6. Los proyectos de ampliación de banquetas, calles peatonales, arbolamientos, etc. Serán sometidos a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación.
- 7. Se prohíbe fusionar dos o más inmuebles y dos o más fachadas para simularlos como uno sólo. Edificios contemporáneos y sus fachadas podrán fusionarse siempre que no rebasen los 30 mts. De longitud.



PRIMEROS BOCETOS DE PROYECTO

